

Texto derogado

Tipo Norma	:Resolución 1962 EXENTA
Fecha Publicación	:19-11-2009
Fecha Promulgación	:01-07-2009
Organismo	:MINISTERIO DE JUSTICIA; SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA; SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN
Título	:DELEGA EN FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO ARCHIVO GENERAL LA FACULTAD PARA FIRMAR ÓRDENES DE SERVICIO Y OTROS DOCUMENTOS Y DEJA SIN EFECTO LAS RESOLUCIONES EXENTAS QUE INDICA
Tipo Version	:Ultima Version De : 20-01-2010
Inicio Vigencia	:20-01-2010
Derogación	:20-01-2010
Id Norma	:1008240
Texto derogado	:20-ENE-2010;Resolución-6 EXENTA
Ultima Modificación	:20-ENE-2010 Resolución 6 EXENTA
URL	: <a href="http://www.leychile.cl/N?i=1008240&amp;f=2010-01-20&amp;p=">http://www.leychile.cl/N?i=1008240&amp;f=2010-01-20&amp;p=</a>

DELEGA EN FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO ARCHIVO GENERAL LA FACULTAD PARA FIRMAR ÓRDENES DE SERVICIO Y OTROS DOCUMENTOS Y DEJA SIN EFECTO LAS RESOLUCIONES EXENTAS QUE INDICA

Santiago, 1 de julio de 2009.- Hoy se resolvió lo que sigue:

Núm. 1.962 exenta.- Vistos: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/19.653 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 19.477, Orgánica del Servicio, en su artículo 7° letras k) y o); Ley N° 4.808 sobre Registro Civil; Ley N° 19.880 que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado, Dictamen N°34.583 de 2009, y la resolución N°1.600 de 2008, ambos de la Contraloría General de la República,

Considerando:

- 1.- Que, a fin de establecer una tramitación más expedita en la emisión de certificados y órdenes de servicio en los distintos registros a cargo de este Servicio;
- 2.- Que, la presente delegación de firma permitirá disminuir los tiempos de respuesta a los distintos usuarios del Servicio, tanto internos como externos;
- 3.- Que, se hace necesario establecer en un acto administrativo único, aquellas materias propias del Departamento de Archivo General, que serán objeto de delegación de firma por parte del Director Nacional de este Servicio.

Resuelvo:

I.- Delégase, indistintamente y a contar de la fecha de la presente resolución, respectivamente, en la Jefa Suplente del Departamento de Archivo General, doña Leyla Luz del Rosario Díaz Hernández, RUN N° 8.269.854-K, Profesional grado 4° E.U.S. y en quien la subrogue; en la Jefa del Subdepartamento de Registro Civil, doña Ligia Toro Araya, a contar del 9 de septiembre de 2009, R.U.N. N° 7.198.000-6, Profesional grado 4° de la E.U.S, y en quien la subrogue; y en doña Elisa Soledad Abusada Muñoz, a contar del 1 de septiembre de 2009, RUN. N°7.819.010-8, Profesional, grado 7° de la E.U.S, la facultad para firmar, bajo la fórmula "Por orden del Director Nacional", las órdenes de Servicio que se dicten respecto de las siguientes materias:

Órdenes de Servicio del Subdepartamento de Registro Civil, sobre Rectificación, Reconstitución, Sustitución, Cancelación de los Registros de Nacimiento, Matrimonio y Defunción:

- i. Órdenes de Servicio que reconstituyan, sustituyan, cancelen o rectifiquen en general, las inscripciones de nacimiento, matrimonio y defunción que contengan

Texto derogado

omisiones o errores manifiestos.

- ii. Órdenes de Servicio (Formulario F-13) sobre Modificación de Datos de Filiación Civil o Penal, que autoricen la complementación y, en general, la rectificación de datos de Registro Civil o Identificación contenidos en las Fichas índices, Fichas Dactiloscópicas, el Libro de Numeración Civil, Prontuarios Penales y la modificación, en lo pertinente, de la Base de Datos institucional, cuando exista en éstos una omisión o error manifiesto.
- iii. Órdenes de Servicio que autoricen a los Oficiales Civiles o a los funcionarios a cargo de los Registros, para completar la omisión de la firma del Oficial del Registro Civil en una o más inscripciones o subinscripciones o en antecedentes de las mismas, previa comprobación de su autenticidad y pureza.

II.- Delégase, indistintamente y a contar de la fecha de la presente resolución, en la Jefa Suplente del Departamento de Archivo General, doña Leyla Luz del Rosario Díaz Hernández, RUN N° 8.269.854-K, Profesional grado 4° E.U.S. y en quien la subrogue; en el Jefe del Subdepartamento de Filiación Penal, don Patricio Humberto González Banderas, RUN N° 10.133.981-5, Profesional, Grado 5° de la E.U.S., y en quien lo subrogue, como en doña Marcela Alejandra Rozas Díaz, RUN N° 12.884.637-9, Profesional Grado 10° de la E.U.S., la facultad para firmar bajo la fórmula "Por orden del Director Nacional", las órdenes de Servicio que se dicten respecto de las siguientes materias:

Órdenes de Servicio del Subdepartamento de Filiación Penal, del Registro General de Condenas y de Responsabilidad Penal Adolescente:

- i. Órdenes de Servicio para rectificar anotaciones penales que contengan omisiones o errores manifiestos.
- ii. Órdenes de Servicio para omitir anotaciones penales.
- iii. Órdenes de Servicio para eliminar anotaciones penales.
- iv. Órdenes de Servicio sobre eliminación de prontuarios penales.
- v. Órdenes de Servicio sobre eliminación de prontuarios penales de personas fallecidas.

III.- Delégase, indistintamente y a contar de la fecha de la presente resolución, en la Jefa Suplente del Departamento de Archivo General, doña Leyla Luz del Rosario Díaz Hernández, RUN N° 8.269.854-K, Profesional grado 4° E.U.S. y en quien la subrogue; en la Jefa del Subdepartamento de Registros Especiales, Irma Ximena Rojas Muñoz, RUN N° 10.602.531-2, Profesional Grado 6° de la E.U.S., y en quien la subrogue, como en doña Marcela Carolina Basualto Aranda, RUN N° 8.384.463-9, Profesional, Grado 7° de la E.U.S., la facultad para firmar bajo la fórmula "Por orden del Director Nacional", las órdenes de Servicio que se dicten respecto de las siguientes materias:

Órdenes de Servicio del Subdepartamento Registros Especiales de los siguientes Registros:

- Registro Nacional de Conductores de Vehículos Motorizados.
- Registro Especial de Condenas por Actos de Violencia Intrafamiliar.
- Registro de Profesionales.
- Registro de la Discapacidad.
- Registro de Multas del Tránsito No Pagadas

- i. Órdenes de Servicio para rectificar las inscripciones de los Registros enunciados precedentemente, que contengan omisiones o errores manifiestos.
- ii. Órdenes de Servicio para omitir y/o eliminar anotaciones del Registro Nacional de Conductores de Vehículos Motorizados;
- iii. Órdenes de Servicio para omitir y/o eliminar anotaciones del Registro Especial de Condenas por Actos de Violencia Intrafamiliar;
- iv. Órdenes de Servicio para completar las inscripciones de discapacidad.

IV.- Delégase, indistintamente y a contar de la fecha de la presente resolución, en la Jefa Suplente del Departamento de Archivo General, doña Leyla Luz del Rosario Díaz Hernández, RUN N° 8.269.854-K, Profesional grado 4° E.U.S. y en quien la subrogue; en la Jefa del Subdepartamento de Identificación doña María Soledad Mancilla Pizarro RUN N° 9.184.819-8, Profesional Grado 4° E.U.S., y en quien la subrogue, como asimismo, en doña Patricia Cristina Muñoz Canales, RUN N° 6.342.443-9, Directivo, Grado 13° de la E.U.S., la facultad para firmar bajo la fórmula "Por orden del Director Nacional", las órdenes de Servicio que se dicten respecto de las siguientes materias:

Órdenes de Servicio del Subdepartamento de Identificación:

## Texto derogado

- i. Órdenes de Servicio sobre Modificación de la Base de Datos institucional por renuncia o adquisición de nacionalidad chilena, de conformidad a la Ley N° 20.050.
- ii. Las órdenes de Servicio que se dicten respecto de las materias a que se refiere el Acápito I, letra ii de esta resolución.

V.- Delégase, indistintamente y a contar de la fecha de la presente resolución, en la Jefa Suplente del Departamento de Archivo General, doña Leyla Luz del Rosario Díaz Hernández, RUN N° 8.269.854-K, Profesional grado 4° E.U.S. y en quien la subrogue; en el Jefe del Subdepartamento de Registros de Vehículos Motorizados don Víctor Manuel Rebolledo Salas, R.U.N. N° 13.070.754-8, Profesional grado 4° de la E.U.S, y en quien lo subrogue; como en don Pedro Rojas-Murphy Forcael, R.U.N. N° 8.933.932-4, Profesional grado 7° de la E.U.S., la facultad para firmar, bajo la fórmula "Por orden del Director Nacional" las resoluciones exentas y órdenes de Servicio que se dicten respecto de las siguientes materias:

1.- Órdenes de Servicio del Subdepartamento de Registros de Vehículos Motorizados y Registro de Transporte de Carga:

- i. Órdenes de Servicio para rectificar inscripciones en el Registro de Vehículos Motorizados que contengan omisiones o errores manifiestos, como cualquier modificación equivalente;
- ii. Órdenes de Servicio para rectificar inscripciones en el Registro de Transporte de Carga que contengan omisiones o errores manifiestos, como cualquier modificación equivalente.

2.- Resoluciones Exentas del Registro de Vehículos Motorizados y Registro de Transporte de Carga:

- i. Resoluciones Exentas que nieguen lugar a las inscripciones en el Registro de Vehículos Motorizados, o a modificaciones a dichas inscripciones.
- ii. Resolución Exenta, como su revocación y complemento, que contenga la nómina de los funcionarios del Subdepartamento de Vehículos Motorizados que estarán facultados para autorizar o firmar los informes o certificados del Registro de Vehículos Motorizados y Registro de Transporte de Carga.

VI.- Delégase, indistintamente y a contar de la fecha de la presente resolución, en la Jefa Suplente del Departamento de Archivo General, doña Leyla Luz del Rosario Díaz Hernández, RUN N° 8.269.854-K, Profesional grado 4° E.U.S. y en quien la subrogue, la facultad para dictar y firmar bajo la fórmula "Por orden del Director Nacional" la Resolución Exenta, como su revocación y complemento, que contenga la nómina de los funcionarios del Departamento del Archivo General y de los Subdepartamentos, que estarán facultados para autorizar o firmar los certificados u otros documentos de los Registros de Nacimiento; Matrimonio; Defunción; Registro General de Condenas; Registro de Nacional de Conductores de Vehículos Motorizados; Registro Especial de Condenas por Actos de Violencia Intrafamiliar; Registro de la Discapacidad; Registro de Profesionales; Registro de Multas de Tránsito no pagadas; Registro de Vehículos Motorizados; Registro de Transporte de Carga; Registro Nacional de Posesiones Efectivas, Registro Nacional de Testamentos, y Registro de Prendas sin desplazamiento.

VII- Facúltese a contar de la fecha de la presente resolución, a la Jefa Suplente del Departamento de Archivo General, doña Leyla Luz del Rosario Díaz Hernández, RUN N° 8.269.854-K, Profesional grado 4° E.U.S. y a quien la subrogue, para firmar o autorizar los Documentos, Informes y Certificados que a continuación se señalan:

1.- Documentos respecto del Registro de Nacimiento

- i. Autorización de Partidas Rectificadas
- ii. Cancelación de Partidas de Nacimiento
- iii. Certificado de Nacimiento
- iv. Fotocopias de Partidas y Subinscripciones

2.- Documentos respecto del Registro de Matrimonio

- i. Autorización de Partidas Rectificadas
- ii. Cancelación de Partidas de matrimonio
- iii. Certificado de matrimonio
- iv. Libretas de matrimonio.
- v. Fotocopias de Partidas y Subinscripciones:

3.- Documentos respecto del Registro de Defunción

## Texto derogado

- i. Autorización de Partidas Rectificadas
  - ii. Cancelación de Partidas de Defunción
  - iii. Certificado de Defunción
  - iv. Fotocopias de Partidas y Subinscripciones.
- 4.- Certificados y Documentos del Subdepartamento de Filiación Penal
- i. Extractos de Filiación y Antecedentes
  - ii. Informes para Ingreso a la Administración Pública
  - iii. Certificados de Antecedentes para fines Particulares y para fines Especiales
  - iv. Certificados de Antecedentes para uso exclusivo de las Fuerzas Armadas
  - v. Certificados de antecedentes de chilenos o extranjeros con permanencia definitiva, que no se encuentren en el país
  - vi. Certificado de Inhabilitaciones.
  - vii. Extractos de Filiación y Antecedentes de Adolescentes.
- 5.- Certificados y Documentos Respecto del Registro Nacional de Conductores de Vehículos Motorizados
- i. Certificados de Antecedentes Conductor
  - ii. Hoja de Vida Conductor
- 6.- Informe respecto del Registro Especial de Condenas por Actos de Violencia Intrafamiliar
- i. Informe de Condenas por Actos de Violencia Intrafamiliar
- 7.- Certificados y Documentos respecto del Registro de la Discapacidad
- i. Credenciales de la Discapacidad
  - ii. Certificado de Discapacidad
- 8.- Certificados respecto del Registro de Profesionales
- i. Certificados del Registro de Profesionales
- 9.- Informes respecto del Registro Nacional de Posesiones Efectivas
- i. Informe del Registro Nacional de Posesiones Efectivas
- 10.- Informes respecto del Registro Nacional de Testamentos
- i. Informe del Registro Nacional de Testamentos
- 11.- Certificados e Informes respecto del Registro de Vehículos Motorizados
- i. Certificados de Inscripción y Anotaciones Vigentes en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados, uso exclusivo Juzgados y Oficinas Públicas;
  - ii. Certificados de Inscripción y Anotaciones Vigentes en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados;
  - iii. Informes emitidos a requerimiento de cualquier Tribunal de Justicia en relación con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N° 18.290;
  - iv. Extractos de Inscripción en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados.
- 12.- Certificado del Registro de Transporte de Carga
- i. Certificado del Registro de Carga
- 13.- Otros Documentos
- i. Informes de Domicilio
  - ii. Informes de Estado de Vigencia y Bloqueo de Documentos
  - iii. Certificados Primera Filiación.

VII.- Déjense sin efecto, a contar de la fecha de la presente resolución, las Resoluciones Exentas N° 694 de fecha 29 de febrero de 2008, N° 1.659 de fecha 8 de junio de 2009, N° 129 de fecha 19 de enero de 1996; N° 201 de fecha 27 de enero de 2005, y N° 533 de fecha 16 de febrero de 2006.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Christian Behm Sepúlveda, Director Nacional.